

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ROSAM PARA LA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE UN/A COORDINADOR/A AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, ADSCRITO/A AL ENCARGO A MEDIO PROPIO QUE SE LE OTORGA A LA EMPRESA, ROCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (ROSAM).**

DATOS DEL INTERESADO/A			
NOMBRE		DNI	
APELLIDOS		C.POSTAL	
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		PROVINCIA	
E-MAIL		TELEFONO	

Presento mi solicitud en el proceso selectivo convocado por Roche Sociedad Anónima Municipal (ROSAM), para la selección del puesto de Coordinador/a al Servicio de Ayuda a Domicilio, y presento mi candidatura para el puesto.

**PUESTO DE COORDINADOR/A AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

EN LA SOLICITUD ADJUNTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Titulación requerida.
- Copia del carnet de conducir.
- Documentación justificativa de los méritos alegados, conforme a las indicaciones descritas en el punto 5 de estas bases. No será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma en los términos establecidos en estas bases.
- Informe de Vida Laboral

DECLARO RESPONSABLEMENTE (*marcar con una X lo que proceda*):

- Aceptar las Bases del Proceso Selectivo.
- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la U.E o aquellos estados que en virtud de Tratados internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos legalmente.
- Tener cumplidos, en la fecha de la convocatoria, dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas en los términos previstos

---

en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

- No hallarme incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidades prevista en la legislación vigente.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto de trabajo.
- Disponer de carné de conducción válido y con todos los permisos y puntos necesarios para la conducción de vehículos.

De constatarse la falsedad de la presente declaración, el aspirante será excluido automáticamente del proceso selectivo.

En Conil de la Frontera, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_